



Código de Vestimenta del estudiante

Principio Principal

Para apoyar la administración equitativa de este código de vestimenta para el estudiante, ciertas partes del estudiante tienen que estar cubiertas en todos los estudiantes todo el tiempo. La ropa tiene que ser llevada en tal forma que el trasero, genitales, pecho y pezones están cubiertas completamente con ropa o telas que no son transparentes. Todas las cosas mencionadas en las categorías abajo de “tienen que llevar” y “pueden llevar” tienen que cumplir este principio principal.

Ajustes al código de vestimenta puede ser hecho en base a caso por caso para el plan IEP del estudiante o plan 504.

Administrando este código de vestimenta del estudiante en una escuela primaria (K-5) es diferente a una escuela secundaria (6-12). Todas las preocupaciones en relación a problemas de la vestimenta del estudiante necesitan referir la preocupación al administrador del edificio. Los administradores toman todas las referencias con una consideración razonable, equitativa y reserva una discreción administrativa. *La discreción del administrador puede ocurrir en cuanto a las necesidades equitativas del estudiante y el contenido de esas necesidades.* Cualquier cosa que perturba el ambiente de aprendizaje se toman en consideración.

Estas guías del código de vestimenta tienen que aplicarse a los días regulares de clases (si están en las propiedades de la escuela o a través del Aprendizaje a distancia) y días escolares durante el verano, así como cualquier evento y actividades relacionadas con la escuela, tales como graduaciones, ceremonias, bailes y prom.

Los estudiantes tienen que llevar (mientras que siguen el principio principal, mencionado arriba)

- Una camisa, blusa/cubriendo (con tela en el frente, atrás, y en los lados, bajo los brazos), Y
- Pantalones/jeans o el equivalente (ejemplos: shorts, un vestido, leggings (mallas), una falda, sweatpants (pantalones de sudadera), Y
- Calzado. (ejemplos: zapatos, botas, sandalias, calzado que generalmente protegen Los pies)

Nota: Cursos que incluye atuendos como parte del currículo (ejemplos: profesionalismo, hablar en publico, estar listos para el trabajo) puede incluir tareas con una vestimenta especifica, pero que no se enfocan en cubrir el cuerpo en una forma especial o promoviendo un atuendo especifico culturalmente. Actividad que tiene un requisito especifico de zapatos (ejemplos: zapatos específicos para PE).

Los estudiantes pueden llevar (tanto que como no violan el principio principal, mencionado arriba)

- Tocados religiosos.
- Cubrir la cabeza por religión.
- Sombreros/gorras. (Sombreros/gorras tienen que permitir al personal ver la cara del estudiante y no interferir con la línea de la visión de cualquier estudiante o personal)
- Pantalones ajustados incluyendo -leggings que no son transparentes, pantalones de yoga, y “skinning jeans.”
- Jeans con orificios, así como la ropa interior y el trasero no están expuestos.
- Camisetas sin manga, incluyendo correas de spaghetti; camisetas halter .
- Hoodie sweatshirts están permitidas; sin embargo, hoods no pueden cubrir la cabeza Cuando están adentro del edificio.

Los estudiantes no pueden llevar

- Ropa afiliada a pandillas.
- Cualquier ropa que revela ropa interior visible. (pretina y correas visibles están permitidas).
- Trajes de baño (con la excepción de aquellos requeridos en clase o practicas atléticas).
 - Ropa o accesorios que pueden ser considerados peligrosos o pueden ser usados como una arma.
- Ropa y accesorios que demuestran expresiones de odio, vulgaridades y pornografía.
- Ropa y accesorios que demuestran un lenguaje violento o imágenes.
 - Ropa o accesorios que demuestran imágenes o un lenguaje representando Drogas o alcohol (o cualquier cosa ilegal o actividad).
 - Ropa o accesorios que crea un ambiente hostil o de intimidación basados en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
 - Ropa o accesorios que oscurecen la cara o los oídos, no pintura facial, completa no mascarar. (con la excepción de una practica religiosa o una necesidad medica/mandato).
- No lentes para el sol adentro.